



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0059019/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva el informe elaborado por la Dirección del Gabinete Psicopedagógico de esa institución, en el que se consigna una serie de relatos de alumnos y ex alumnos que indicarían conductas y comportamientos inapropiados del Prof. MARIANO FERRERO (Leg. 37.170) con relación a ellos; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-64336-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 16/vta.);

El Dictamen DFTU-2019-96-E-UNC-TU#CS que a fojas 18/vta. emite el Fiscal del Tribunal Universitario;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 2º, Inc. i), de la Ord. HCS 9/12 (t.o. R.R. 204/16),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer que por la Dirección de Sumarios se labren las correspondientes actuaciones sumariales tendientes a investigar los hechos denunciados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

fv

